



México, 14 de mayo 2020

E L CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE, A.C. (CeIBA) comparte su visión sobre la acción urgente que gobierno y sociedad debemos emprender frente a las situaciones que la pandemia ha puesto en evidencia. Una vez pasada o controlada la pandemia sería un error histórico regresar a las mismas formas de producción, consumo y crecimiento económico que han colocado a la humanidad en un estado de vulnerabilidad permanente; hoy es por la pandemia, mañana lo será por el cambio climático y por la pérdida de la biodiversidad. Nuestras formas de relacionarnos con la naturaleza deben cambiar.

La situación inédita que vive la mayor parte de los habitantes del planeta por esta crisis sanitaria obliga a la reflexión sobre la insustentabilidad de los estilos de desarrollo. Nuestras reflexiones están orientadas a la situación específica de México, aunque muchas de las circunstancias actuales no sean exclusivas de nuestro país. Insistimos: el desarrollo debe ser sustentable o no será desarrollo.

Los planteamientos que aquí expresamos implican una reorientación de las políticas económicas, sociales y ambientales y, sobre todo, una articulación entre ellas para lograr que nadie quede en situación de pobreza, se abatan las desigualdades, se garanticen los derechos humanos y se armonice la relación sociedad - naturaleza.

1.- Insistimos en la necesidad de impulsar con decisión la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que México adoptó, pero que no se han integrado de manera efectiva como orientadores de las políticas públicas. Es además imperioso atender apropiadamente los compromisos adoptados en el Acuerdo de París para la adaptación y mitigación del cambio climático.

2.- La reactivación económica debe estar basada en el impulso a la producción en los sectores más limpios, menos demandantes de recursos naturales (agua, energía, minerales), y con menor impacto sobre los ecosistemas. Es decir, necesitamos más que nunca desacoplar el crecimiento económico del uso intensivo y destructivo de los recursos naturales. Las oportunidades de crear empleos verdes, justos e incluyentes son muy amplias gracias a la gran diversidad natural y cultural del país, pero es imprescindible que lo hagamos alejándonos de las políticas dependientes de los combustibles fósiles y de la extracción depredadora, para impulsar decididamente la inversión en la eficiencia energética y las fuentes renovables de energía, en el marco de una transición energética, así como fomentar una minería limpia, con los mejores estándares internacionales y con acciones efectivas de regulación, vigilancia y verificación.

Asimismo, debemos mejorar los sistemas de movilidad, eficientar su uso de energía, favorecer el transporte público eléctrico y planificar su contribución a la ordenación del territorio de acuerdo con la vocación del uso del suelo y las necesidades del desarrollo regional. Urge impulsar con decisión la descarbonización de la economía, eliminando los subsidios perversos, incrementando gradualmente el impuesto al carbono y modificando las políticas de desarrollo basadas en megaproyectos que degradan el medio ambiente.



3.- La inversión pública debe ser el motor de esta reactivación, apuntalada por la iniciativa privada. El sector ambiental y productivo deben actuar de manera coordinada en favor de la sustentabilidad del desarrollo, promoviendo nuevas generaciones de políticas más integradas, en donde las consideraciones ambientales se incluyan en todas las políticas, programas, proyectos, dependencias, organismos públicos desconcentrados y descentralizados y empresas productivas del estado, con indicadores de seguimiento y presupuestos suficientes. Es necesario acelerar el esfuerzo para medir el desarrollo más allá de los indicadores del PIB, integrar el medio ambiente en las cuentas nacionales de manera más amplia, en particular, extender el sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas del INEGI y considerar esta información en la toma de decisiones. Debe ser prioridad de la política pública mejorar las condiciones de vida de la población, en particular aquella en condiciones de pobreza y pobreza extrema. También urge revertir el desplome de los recursos presupuestales asignados al sector ambiental, asegurar su financiamiento suficiente y constante para atender en tiempo y forma más de 100 tipos de trámites en materia de gestión ambiental y financiar acciones de protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Capacidades tan fundamentales como el combate a los incendios forestales, la protección del patrimonio natural, el conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso al agua y su adecuado saneamiento, entre otras, se han visto mermadas por los recortes presupuestarios infligidos a la SEMARNAT en los últimos cinco años, La recuperación de estos recursos es fundamental.

4.- Es necesario modificar los patrones de consumo mediante diversos instrumentos económicos, normativos y culturales, así como fomentar la economía circular, adoptando la meta de “cero residuos”. En la transformación de recursos en productos, los residuos constituyen a su vez recursos capaces de cerrar ciclos de vida de manera sostenible. Esto abre oportunidades a pequeñas empresas a nivel comunitario, con esquemas que potencian la economía familiar y empresarial. La economía circular también permitirá incrementar el empleo incluyente y los ingresos asociados al reciclaje de residuos, además de minimizar la contaminación ambiental asociada a su manejo inadecuado y mala disposición final, así como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero determinantes del cambio climático.

5.- Es urgente frenar el deterioro ambiental, revertirlo en la medida de las posibilidades, diversificar la producción a partir del uso sustentable de los recursos naturales, incrementar el bienestar social y la generación de nuevos empleos e ingresos. Para ello es imprescindible fortalecer las políticas para detener el avance sobre la frontera forestal y alcanzar la deforestación cero establecida en la legislación mexicana.

México no puede seguir debilitando, mucho menos perder, las capacidades de las tres instituciones responsables del conocimiento, uso sustentable y protección de la biodiversidad nacional: la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), considerada en el ámbito internacional entre las mejores en su género, la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Por el contrario, como la pandemia lo ha puesto en evidencia, estas instituciones deben convertirse en una prioridad y ser consideradas como organismos de seguridad nacional. Es indispensable recuperar y aumentar su presupuesto, así como las capacidades perdidas por el recorte de personal calificado.

6.- También es impostergable reforzar las políticas de seguridad alimentaria. La alimentación, derecho humano inalienable, debe abordarse de nuevas maneras, replanteando lo que comemos, dónde y cómo lo producimos y el impacto que tiene en la salud para revertir la obesidad y la desnutrición, así como garantizar la disponibilidad local de alimentos, reducir el desperdicio y el



intermediarismo y fomentar los mercados locales. Se debe diversificar la producción, suprimir o al menos reducir el uso de agroquímicos y el desperdicio del agua. La emergencia ha mostrado que requerimos estrategias agroalimentarias regionales integrales que acorten las cadenas entre productores y consumidores, mejoren el transporte y reduzcan la huella de carbono. Existen muchas oportunidades para aprovechar sinergias positivas entre Semarnat, Sader y Bienestar en programas agroforestales, silvopastoriles, agroecológicos. El programa Sembrando Vida se puede ajustar en el mismo sentido, mejorando sus perspectivas de restauración ambiental.

7.- Urge fortalecer las acciones para la aplicación eficaz de la legislación ambiental, función básica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. La reiniciación de las actividades económicas y sociales debe darse con el cumplimiento pleno de las reglas y normas que como sociedad nos hemos dado para proteger el ambiente. La pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire, el agua y el suelo, el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, contravienen la Constitución, los tratados internacionales que ha suscrito el Estado Mexicano y las leyes del país. La Suprema Corte de Justicia de la Nación también ha insistido en que el principio precautorio debe guiar las decisiones que puedan poner en riesgo a la diversidad biológica y el medio ambiente. Estas decisiones deben basarse en la mejor información científica disponible, por encima de intereses económicos. Esto cobra relevancia sobre todo frente a los megaproyectos que pueden tener serios impactos ambientales. La disminución dramática del presupuesto y capacidades de gestión del sector ambiental son medidas regresivas no justificadas, que contravienen el principio constitucional de progresividad.

8.- La participación de la sociedad deberá constituir el eje articulador de las acciones de recuperación después de la pandemia de COVID-19. Particularmente, es imprescindible hacer partícipes a los productores del campo y de la pesca, armonizando sus actividades con el uso sustentable de los recursos (suelo, agua, mares, bosques, agentes polinizadores, etc.). Asimismo, hay que garantizar que todos los mecanismos de participación previstos en la legislación ambiental se mantengan vivos y activos, tanto a nivel nacional como regional y local, en las distintas materias: desarrollo sustentable, forestal, vida silvestre, agua, áreas naturales protegidas, impacto ambiental, ordenamiento ecológico, etc.

Como sociedad no podemos quedar inmóviles frente a los desafíos y vulnerabilidades que la pandemia ha descubierto en toda su crudeza. Debemos revisar nuestras prioridades y proteger los ecosistemas en los que vivimos y de los que dependemos. La política ambiental debe ser revalorada, debe recibir más apoyo y presupuesto público. En esa dirección, aprovechemos mejor las experiencias y lecciones de otros países y, sobre todo, la participación de las y los jóvenes que con su conocimiento y entusiasmo están dispuestos a renovar las prácticas y los modelos con los que hasta ahora hemos buscado proteger el ambiente. Los planes y programas de antes de la pandemia deben ser revisados a fondo, con la intervención de todas las organizaciones y grupos involucrados. Nos sumamos a esa tarea.

**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE, A.C.
CIUDAD DE MÉXICO.**

14 de mayo de 2020

<https://ceiba.org.mx>

@CeibaOficial

<https://www.facebook.com/CeIBAxSustentabilidad>